



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución de Presidencia N° 005-2024-IPD/P

Lima, 17 de enero de 2024

VISTOS: El Proveído N° 000147-2024-P/IPD y el Memorando N° 000014-2024-P/IPD, de la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte; el Informe N° 000084-2024-OGA/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000017-2024-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose además en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 031-2023-IPD/P, del 15 de marzo de 2023, se resolvió designar a la señora Martha Raquel Romo Antonio, en el cargo de jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha de publicación de la resolución en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante la Carta S/N, de fecha 15 de enero de 2024, la servidora Martha Raquel Romo Antonio, por motivos estrictamente personales, presentó su renuncia irrevocable al cargo de jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, siendo aceptada por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte con el Proveído N° 000147-2024-P/IPD, de fecha 15 de enero de 2024.

Que, mediante Memorando N° 000014-2024-P/IPD, de fecha 15 de enero de 2024, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, precisó que el último día de labores de la servidora Martha Raquel Romo Antonio, es el 15 de enero de 2024.

Que, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, a través del Informe N° 000084-2024-UP-OGA/IPD, de fecha 16 de enero 2024, señala que: i) Resulta viable emitir el acto resolutorio, con eficacia anticipada al 15 de enero de 2024, formalizando la aceptación de la renuncia de la servidora Martha Raquel Romo Antonio en el puesto de Jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 031-2023-IPD/P, de fecha 15 de marzo de 2023, siendo su último día de labores en dicho puesto el 15 de enero de 2024, quedando vacante dicho puesto;

Que, contando con la opinión técnica de la Unidad de Personal, como responsable de la Gestión de Recursos Humanos, así como de la Oficina de Asesoría Jurídica, la que, a través del Informe N° 000017-2024-OAJ/IPD, opinó que es viable legalmente emitir el acto resolutorio respecto de la formalización de la aceptación de la renuncia de la jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y modificatorias; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, y modificatoria;

Con el visto de la Unidad de Personal, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de Renuncia

Aceptar la renuncia de la servidora Martha Raquel Romo Antonio, con eficacia anticipada al 15 de enero de 2024, en el cargo de jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo 2.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd).

Regístrese y comuníquese

GUIDO FLORES MARCHAN
Presidente
Instituto Peruano del Deporte